



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
9VA. SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS

CT-AC02-2021

Asunto: Acuerdo de prórroga para la ampliación  
de término de respuesta  
Número de folio 00318821

Colima, Col., a 21 de Julio de 2021.

Acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Colima con relación a la ampliación del plazo de respuesta, a la solicitud de acceso a la información presentada a través del Sistema INFOMEX y que se identifica con número de folio: 00318821 prórroga solicitada por la Dirección de Planeación, donde pone a consideración de este Comité de Transparencia y Datos Abiertos del H. Ayuntamiento de Colima mediante oficio NO. 02-DGOPYP-DP-037/2021 de fecha 15 de Julio de 2021 con sello de recibido de la Unidad de Transparencia el mismo día de sus presentación.

El pleno del Comité de Transparencia y Datos Abiertos y por acuerdo se procedió al análisis de la ampliación del plazo de respuesta, a la solicitud de acceso a la información presentada a través del Sistema INFOMEX y que se identifica con número de folio: 00318821, estando debidamente constituido el Comité de Transparencia y Datos Abiertos, presidido por la **C.P. MARIA CRISTINA GONZÁLEZ MÁRQUEZ, Contralora Municipal, PRESENTE; LIC. MA. DEL CARMEN MORALES VÓGEL, Oficial Mayor, PRESENTE; LIC. MAYRA JAZMÍN MAZARIEGOS LOMELÍ, Suplente del Director General de Asuntos Jurídicos, PRESENTE; LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ, Regidor y Presidente de la Comisión de Anticorrupción y Transparencia PRESENTE y el ING. LUIS ARMANDO AGUIRRE ROCHÍN, Director de Planeación PRESENTE del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima**, que lo componen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 53, 54 y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, procede a dictar la resolución, y

**CONSIDERANDO**

1.- **COMPETENCIA.** Este Comité de Transparencia y Datos Abiertos del H. Ayuntamiento de Colima es el órgano colegiado competente para validar la versiones públicas de conformidad con lo establecido en los artículos 51, 53, 54 y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

2.- **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DE SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 00318821 SOLICITADO POR EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.**

Atendiendo a la referida solicitud de prórroga elaborada por el C. Ing. Luis Armando Aguirre Rochín, Director de Planeación del H. Ayuntamiento de Colima y que se pone a consideración de este Comité mediante oficio No. NO. 02-DGOPYP-DP-037/2021 de fecha 15 de Julio de 2021, en el que se manifestó lo siguiente:



**“En atención y seguimiento a la solicitud de información con número de folio 00318821 realizada mediante el sistema INFOMEX y asignada a la Dirección de Planeación con el objeto de que se proporcione información referente a:**

*“Pido, se me proporcione la información que describo en los grupos I y II, de esta solicitud de transparencia que hago por INFOMEX con respecto a cada grupo de información que solicito, es decir, lo estricto en grupos: UNO (I) los incisos a, b, c, d, e, f, g. Con respecto al grupo DOS (II) los puntos 1, 2, 3 y 4 así me permita conocer de forma detallada la forma como se ha evaluado el Plan Rector Municipal o Plan Municipal de Desarrollo(PMD) 2018-2021, es decir, incluya de forma ordenada, clasificada, presupuestada, con fundamento legal, se demuestre el recurso ejercido contra el presupuestado y como se da cumplimiento en el PLAN OPERATIVO ANUAL(POA) del 2018, 2019, 2020 y 2021. PLAN DE TRABAJO ANUAL(PAT) del 2018, 2019, 2020, 2021. PLAN SECTORIAL MUNICIPAL(PSM) u otros proyectos medibles con nombre equivalentes y que respondan a los incisos del grupo I.*

**GRUPO I.**

*I.- Pido se me proporcione y demuestre lo siguiente:*

*Objetivos por cada eje del plan municipal de desarrollo 2018-2021.*

*Metas por cada eje del plan municipal de desarrollo 2018-2021.*

*Indicadores por cada eje del plan municipal de desarrollo 2018-2021.*

*Descripción y fórmula de los indicadores, donde se especifique que mide, como lo evalúa, semáforo de avance o cumplimiento, respecto a lo planeado-presupuestado, contra lo real-ejercido, área encargada de medir cada indicador, cada cuanto tiempo se mide el indicador, lo anterior por cada eje del plan municipal de desarrollo 2018-2021.*

*Programas que conforman a cada dirección con respecto a cada eje del plan municipal de desarrollo 2018-2021 Recursos presupuestados y ejercidos en cada uno de los ejes del plan municipal de desarrollo 2018-2021 donde incluyan cada uno de los programas asignados a cada eje, dirección, localidad, zona urbana, zona rural, con los montos planeados y ejercidos en cada programa desde el 2018 a lo que va del 2021.*

*Mencione de forma ordenada cuales son las obras o las necesidades que tienen los habitantes de la zona urbana y rural, así como también los grupos empresariales de los diferentes sectores, por ejemplo el ramo: hotelero, restaurantero, transporte, agrícola, ganadera, silvícola, apícola, industrial, construcción, férrea y otros como parte de identificar los retos que se requieren cada uno del municipio para así identificar los retos financieros que se requieren para tener un mejor municipio más eficiente, próspero y de clase más funcional, que logre una visión de 20 años.*



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
9VA. SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS

CT-AC02-2021

Asunto: Acuerdo de prórroga para la ampliación  
de término de respuesta  
Número de folio 00318821

*Pido que todo lo solicitado esté con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Colima; la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en lo relativo a las garantías individuales y a lo establecido en el acceso a la información pública, así como en la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Colima en sus artículos 1 y 5 respectivamente para que me hagan llegar la información que les solicito en los grupos UNO(I) Y DOS(II), dentro de los incisos a, b, c, d, e, f, g y puntos 1, 2, 3 y 4.*

*Pido que la información solicitada se proporcione dentro de los ocho días que regula la normatividad vigente en materia de responder a las solicitudes de información.*

*Pido que la información solicitada se me proporcione en EXCEL sin que esté protegida, con todas las celdas habilitadas para conocer las fórmulas y los cálculos que se hayan aplicado por parte del funcionario, tener acceso a cada una de las celdas y pueda analizar lo solicitado con un esquema de trabajo que esté con los principios de máxima publicidad, máxima transparencia, máxima rendición de cuentas, es decir, la información que pido me permita la comprensión y funcionamiento del Plan Operativo Anual de los años 2018, 2019, 2020 y 2021.*

*Igualmente pido, que los documentos sean entregados en WORD aquellos que hayan sido producidos en ese formato, y los que se hayan desarrollado en Excel, en esos formatos. Solo en PDF aquellos oficios, bitácoras o evidencias donde haya sellos de acuses de recibido.*

*Para lo cual pido, que la información solicitada del Plan Operativo Anual, Plan de Trabajo Anual o Planes sectoriales municipales sean por año, por sector, por programas, por objetivos y por ejes; de tal forma que se pueda corroborar el funcionamiento y cumplimiento de las metas, indicadores, objetivos y estrategias que conforman cada uno de los Planes Operativos Anuales de los años 2018, 2019, 2020 y 2021 que forman parte de la Ley de Planeación aplicable a nivel federal, así como la funcional en el estado y con la reglamentación que exista y se soporte dentro de la Ley del Municipio Libre del estado de Colima.*

GRUPO II.

II.- Pido se me proporcione y demuestre lo siguiente:

1.- Los Planes Operativos Anuales POA; los Planes Anuales de Trabajo (PAT); Proyectos sectoriales municipales (PSM) de los Honorables Ayuntamientos del estado de Colima que incluya los años del 2018, 2019, 2020 y 2021 desglosada por niveles, es decir, PRESIDENCIA MUNICIPAL, TESORERÍA, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, OFICIALÍA MAYOR, SEGURIDAD PÚBLICA, CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL;



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ORGANISMOS DESCONCENTRADOS DEL MUNICIPIO. Lo anterior esté agrupada por año y que la información sea proporcionada desglosada en EXCEL, clasificada por los ejes que rigen el plan municipal de desarrollo 2018-2021, así como también incluya un diagnóstico de los sectores productivos municipales, alineados con los planes institucionales, regionales y sectoriales del estado de Colima. Se organice o clasifique por el nombre del eje, se anexe el diagnóstico y la descripción que ampara cada línea de acción dentro de cada eje, los objetivos, los programas, las metas, los indicadores descriptivos, los indicadores cuantitativos, las fórmulas que miden los indicadores, la unidad que mide los indicadores, lo que pretende medir y como lo midió. Se incluya el tiempo o periodo de revisión, es decir, cada cuando se mide, cada cuando se monitorea, cada cuándo se sabe el resultado, lo anterior, pueda conocer los avances programáticos por cada eje, programa, meta y objetivos, sirva para medir la efectividad del gasto presupuestado contra lo ejercido por cada año 2018, 2019, 2020, 2021. Que cada indicador permita medirse ya sea: diario, semanal, quincenal, mensual, trimestral, semestral, anual o trienio según lo ratifiquen los POA's que amparan el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021, así como también se incluya en cada una de las metas la asociación que tiene con cada indicador, asignación del presupuesto contra lo ejercido por cada meta e indicador, así pueda informar y corroborar el cumplimiento de los POA'S dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. Se agregue también dentro de la solicitud que pido, incorporar las gráficas que amparen los resultados obtenidos dentro de los POA's y los anexos que conforman los informes municipales de gobierno de los años 2018, 2019, 2020 y 2021. Así como también se me proporcionen los anexos en Excel de la cuenta pública municipal de los años 2018, 2019 y 2020 donde se corrobore la información proporcionada en los POA's. Mencione también los logros y los rezagos que existen en el municipio evaluado de forma anual en los POA's que miden las metas, programas, objetivos e indicadores en cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. Lo anterior apegado a las leyes vigentes en el estado de Colima y en el municipio.

2.- Pido y solicito que cada una de las áreas o dependencias del poder municipal establecidas dentro la Ley del Municipio Libre del estado de Colima, me informen las acciones o logros realizados, ejercidos o ejecutados con base en las facultades y en las atribuciones que les confiere la Ley del Municipio Libre del estado de Colima a cada una de las dependencias del poder municipal, así comprobar y demostrar que los funcionarios que cobran dentro del municipio cumplen con las atribuciones que les asigna la ley, es decir, por cada atribución demuestre lo que ha hecho cada área adscrita a la Ley del Municipio Libre del estado de Colima o las áreas que los Honorables Cabildos hayan aprobado en cuanto a la modificación, ampliación o reducción de la estructura orgánica que establece la Ley del Municipio Libre del estado de Colima. Con lo anterior poder evaluar el grado de efectividad que tiene cada funcionario dentro de sus facultades, me refiero a lo que cumple con respecto a las acciones ejercidas o cumplidas en el marco de evaluación de los Planes Operativos Anuales por cada año. Pido me clasifique y ordene la información por eje de gobierno, programa, meta, objetivos en cada o por cada una de las dependencias del poder municipal por lo que pido y solicito que se me desglose la información por año y mes. Pido que los logros de las áreas dentro el POA, PAT, PSM sean por área o dependencia. Es decir, se constituya





una matriz o tabla que sea representada como si fuera una "T", en el lado izquierdo cada una de las atribuciones de cada dependencia y en la columna derecha las acciones o logros ejercidos o ejecutados en cada área de primer nivel en función al POA, PAT, PSM y Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. Lo que pido, es evaluar el funcionamiento de los funcionarios que cobran con recursos públicos y como dan cumplimiento a las facultades conferidas por la Ley del Municipio Libre del estado de Colima dentro de cada sujeto obligado municipal especificado al rubro, es decir, cada municipio debe de responder por separado la información que se pide, dentro del término de ocho días o en caso de prórroga sea expedida con acta del comité de transparencia donde se levante un acta del compromiso de dar cumplimiento a la INFORMACIÓN ABIERTA.

Por lo que se pido, que la información solicitada sea organizada por dependencia y por año con base al POA. Se me informe lo que se hizo por cada dependencia a través de los funcionarios de primer nivel municipal mediante el grupo uno (I), incisos a, b, c, d, e, f, g, cada uno de ellos contribuyan a explicar las atribuciones otorgadas dentro del municipio del estado de Colima, lo que se pide se rija por las leyes vigentes en el estado de Colima y dentro de la reglamentación del municipio libre del estado de Colima.

3.- Pido a cada una de las dependencias del poder municipal del estado de Colima, me proporcionen la información solicitada por conducto del enlace de transparencia de cada Honorable Ayuntamiento, por ser sujetos obligados independientes del Poder Ejecutivo. Pido que la información solicitada sea dentro de los términos los artículos 29 y 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Colima.

4.- En este punto menciono las dependencias del poder municipal a las cuales les pido la información de forma independiente y por separado, para lo cual utilizo el mismo formato de pedir la información y así evaluar como trabaja cada municipio. Lo que pido es la evaluación de los Planes Operativos Anuales de los años: 2018, 2019, 2020 y 2021 y como trabajan los funcionarios de primer nivel dentro de los municipios"

**Le manifiesto que se está trabajando en el requerimiento antes referido pero no es posible reunir la información en un plazo ordinario. Lo anterior en virtud de la cantidad de información.**

**Por tal motivo me permito solicitar al Comité de Transparencia prórroga para dar contestación a la solicitud de información antes mencionada, con fundamento en la fracción II del artículo 54 y en el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, para que se confirme, modifique o revoque la determinación en materia de ampliación del plazo de respuesta."**

Habiendo analizado dicha solicitud y al no encontrar motivos que supongan negligencia o descuido de la Dirección de Planeación, este Comité de Transparencia y Datos Abiertos determina que el plazo ordinario para emitir respuesta al solicitante es insuficiente para recabar y concentrar la información, puesto que se requiere realizar la búsqueda y



gestionar datos referente a lo solicitado, además de que se necesita analizar la información ya que la misma no se encuentra en un archivo único ni de forma digital y es necesario su correcta clasificación.

Por lo antes expuesto, este Comité de Transparencia y Datos Abiertos del H. Ayuntamiento de Colima emite el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Este Comité de Transparencia y Datos Abiertos del H. Ayuntamiento de Colima confirma validar la ampliación del plazo ordinario, hasta por otro periodo igual de 08 (ocho) días hábiles, para dar respuesta a la solicitud de información mencionada en el presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Lic. Gisela del Carmen Torres Ruiz, Jefa de la Unidad de Transparencia, para que, envíe la notificación, haciendo saber al solicitante de la ampliación del plazo concedido, en términos del artículo 135 de la Ley de la materia.

El presente acuerdo fue aprobado por los miembros del Comité de Transparencia y Datos Abiertos del H. Ayuntamiento de Colima por unanimidad de votos de su Presidenta, **C.P. MARIA CRISTINA GONZÁLEZ MÁRQUEZ**, Contralora Municipal, **LIC. MA. DEL CARMEN MORALES VÓGEL**, Oficial Mayor, **LIC. MAYRA JAZMÍN MAZARIEGOS LOMELÍ**, Suplente del Director General de Asuntos Jurídicos, **LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ**, Regidor y Presidente de la Comisión de Anticorrupción y Transparencia y **el ING. LUIS ARMANDO AGUIRRE ROCHÍN**, Director de Planeación del H. Ayuntamiento de Colima.

  
**CP. MARIA CRISTINA GONZÁLEZ MÁRQUEZ**  
Presidenta del Comité

  
**LIC. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL**  
Integrante del Comité

  
**LIC. MAYRA JAZMIN MAZARIEGOS LOMELÍ**  
Integrante del Comité

  
**ING. LUIS ARMANDO AGUIRRE ROCHÍN**  
Integrante del Comité

  
**LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ**  
Integrante del Comité